

A Sun tam. cen 10 de abril
de 1519 sobre

En su virtud de sus reales cédulas de los meses de abril de
mil e quinientos e diez e nueve a los señores D. Pedro
Núñez del alcaide ordinario por su Magestad en el estado noble
D. Alonso Carrero Guadao, D. Gonzalo marquez del Rey
D. Pedro de Lara javarado, D. Alonso Anónimo Carrero
Ponzo, D. Juan prau a tierra, D. Juan de los rios coneyro
D. Juan Lopez Garza Verdugo e juntos en su a sun ta
munto como conyeso Justicia Mexica para con forma
las cosas lo antes a ambas Magestades. En un comun de
esta república Dize fazon lo siguiente
Dize fazon sus señores que los comisarios de guerra
de guerra con asos tierra de D. Anónimo Carrero munto
D. Pedro Nuñez Verdugo tomar las guerras a alcaide
cheo de Guzman e D. Alonso Lopez Garza Verdugo que en
ad munto de la Jurisdicción ordinario ante suso fazon
Su mudo de lo de lo que en su poder a rudo les
el cargo en el la tierra parte de las venenzaciones que
lo an a este conyeso de las que la da Ono Obuso hecho en
su tiempo de Ono adm mudo de la tierra de las parti
das de las tierras que Obusen las tado y no de trayan
a este estado. En este estado en su conyeso a sun tam. de
los señores D. Juan coneyro y Juan alcaide ordinario